

# CORREO IBÉRICO

DIARIO CATÓLICO

Año II

SUSCRIPCIÓN 1 PESETA AL MES  
Anuncios, esquelas y remitidos á precios convencionales.

Tortosa Viernes 10 Junio de 1904

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

5, Plaza del Hospital, 5.

Núm. 151

DIRECTOR: D. Francisco Muñoz del Castillo, Abogado. -- CONSULTOR: M. Iltre. Sr. D. Miguel Gallench, Canónigo Penitenciario.

## Mas clericalismo

¡Alborótese el Sr. Canalejas y prepare una nueva traducción del grito de guerra de Waldeck Rousseau!

Y advertimos al inquieto don José que, según cuentan los periódicos, su inspirador y modelo de París se encuentra enfermo, y viendo la muerte cerca, ó movido de piedad, ha pedido confesarse, y lo ha hecho, efectivamente, con el P. Jesuita Du Lac. Este final de comedia antigua ó folletín atrasado que expresó la musa popular en aquella coplilla:

¡Ay madre, madre!  
confesión, que me muero,  
que venga un fraile,

encierra varias y provechosas enseñanzas, y la más provechosa de todas es que los anticlericales se mueren y el clericalismo queda: cosa que caritativamente recordamos al Sr. D. José Canalejas, que si como imitó á Waldeck en lo de gritar: ¡Guerra al clericalismo!, le imitase en pedir confesión, confesándose bien (pues para continuar siendo lo que son, tanto Waldeck, como Canalejas, vale más que no se confiesen), merecería la acogida que la Iglesia hace al hijo pródigo que vuelve, humilde y contrito, á la casa de su Padre.

Pero como hasta hoy no hay (desgraciadamente para él) señales de arrepentimiento en don José Canalejas; por eso, por ser él quien es, como campeón del anticlericalismo en España en competencia con Romanones, y como abogado de la política impía que está ojo avizor, viendo é indagando lo que pasa en el campo católico para denunciarlo en la tribuna y en el periódico, le decimos que se alborote, si gusta alborotarse; que reuna sus huestes, si quiere; que llame al arma á los capitanes y á los peones, ante un nuevo caso de clericalismo de que da noticia *El Nacional*, de donde copiamos lo siguiente:

«En el Hospital del Cerro del Pimiento ha muerto ayer del tífus una Hermana de la Caridad.

La fiebre ha consumido un cuerpo virginal, dando libertad á un alma grande, muy hermosa, dedicada al servicio de la humanidad doliente, á enjugar lágrimas del prójimo y consolar ajenos dolores.

Ha muerto en el cumplimiento de su deber.

Visitando típicos y tífosos contrajo la terrible enfermedad que ha puesto fin á su vida de sacrificios.»

Apúntelo en su libro de memorias el Sr. Canalejas.

Y apunte, como es verdad, que éste es un caso flagrante de clericalismo; pero no el único, sino uno de tantos casos como se vienen repitiendo todos los días en Madrid, durante el tiempo de epidemias, y cuando no las hay, y en España, y en Europa y en el mundo entero, un

día sí y otro también, es decir, todos los días.

Porque para eso sirven las Hermanas de la Caridad.

Y las de la Esperanza.

Y las de la Fe.

Y las de todos los Institutos aprobados por la Iglesia católica.

Y las de todas las Ordenes antiguas y modernas que viven vida de perfección.

Y no nos digan el Sr. Canalejas ni el *Heraldo* que una cosa es el clericalismo y otra el catolicismo, porque entonces no les diremos que se equivocan, sino que dicen, afirman y sostienen lo contrario de lo que saben y creen, que es la manera más suave de declarar en castellano la ocupación ordinaria de la prensa y la política liberales en España.

Pero mientras se ocupan en eso, recojamos nosotros la noticia de *El Nacional* para ponerla en lugar preferente y bendecir á Dios, que contra las potestades de la tierra, que son nada ante El, sostiene y aumenta esos vergeles donde brotan las flores de la santidad, que perfuman un tiempo este mundo intransitable, hasta que llegue el momento de ser trasplantados al cielo.

A esos ángeles de la caridad, y á todos los que quieren servir á Dios en esta vida, persigue el anticlericalismo brutal de monárquicos y republicanos liberales.

Pero ya lo ve el Sr. Canalejas; ya lo ven los Romanones y Salmerones.

Los anticlericales se van, y el clericalismo permanece.

Y cuando ya no quede en el mundo recuerdo de los *requerimientos* de Canalejas ni del *poder mayestático* de Salmerón, todavía las Hermanas de la Caridad sabrán morir asistiendo á los enfermos, y repitiendo á la hora de la muerte el *fiat voluntas tua* de la oración dominical.

JUAN ESTEVE.

### NOTA RELIGIOSA

#### BENDICIÓN DE LIRIOS

DE

#### San Antonio de Padua

Desde tiempos muy remotos existe la piadosa costumbre de que los devotos de San Antonio de Padua, presenten el día de su fiesta, lirios para bendecirse, costumbre que ha ido generalizándose en gran manera después de haber sido aprobada por la sagrada Congregación de Ritos la fórmula de dicha bendición y de haber experimentado sus saludabilísimos efectos.

Muchos y diferentes han sido los prodigios que Dios ha obrado por intercesión de San Antonio de Padua, mediante el «Lirio» bendecido en el día de su fiesta. Sus devotos, no solamente han experimentado aquella invicta fortaleza necesaria para resistir todas las tentaciones que el espíritu del mal les ha presentado contra la virtud de la Santa Pureza significada por el bendito lirio ó blanca azucena, conservando pura, fragante y fresca esta delicadísima flor, por intercesión del An-

gélico Antonio, rezando por intercesión del Angélico Antonio de Padua, ya rezando el *Breve inscrito de la cruz de la Pia Unión*, ya aplicándose así mismo un «Lirio» bendecido en el día de su fiesta; no solamente se han visto libres de estas enfermedades espirituales, sino que muchas veces los admirables efectos del «Lirio bendito» se han dejado sentir aún en las enfermedades corporales, como lo prueba el siguiente caso escogido entre millares, acaecido en el pasado año de 1903.

Refiere la *Revue du Tiers Ordre* et de la Terre Sainte, que «una Señora de Montreal (Canadá) hace algunos años, tomó el hábito de Religiosa en el Convento de Ntra. Sra. de los Angeles de Asis (Italia), recibiendo en la profesión el nombre de Sor Margarita de Santa Clara. Permaneció algunos años en dicho Convento, llegando á ser Abadesa; fué trasladada, no hace mucho tiempo á la América, y no bien llegó á Nueva York, en compañía de otra Religiosa, cuando empezó á sentir un pequeño dolor en la lengua, que insensiblemente le fué aumentando, de modo que hubo necesidad de llamar al médico. Este así que examinó la lengua dijo que tenía un cáncer. Imagínese la consternación de Sor Margarita y de su compañera al oír las palabras del Doctor. Sin embargo, no dando mucho crédito á su dictamen las dos religiosas consultaron el caso con un especialista quien confirmó el parecer del primer facultativo, añadiendo que era necesario operarlo. Se llamó en efecto á un experimentado cirujano, y visitando éste á la Hermana varias veces para estudiar bien el caso, fijó al fin, un día, para realizar la operación.

Temía mucho Sor Margarita que la operasen, más bien por el riesgo en que se la ponía, que por el dolor que la pudiera causar. En este conflicto recurrió á Dios suplicándole, por intercesión de San Antonio, la socorriese. Súbitamente la buena Hermana se acordó que tenía un pétalo de un lirio bendecido en la fiesta de San Antonio, y aquella noche, antes de acostarse. (era la víspera del día señalado para hacerla la operación) estuvo algún tiempo en fervorosa oración, y luego se aplicó el pétalo á la lengua en el sitio donde tenía el cáncer. Al siguiente día al levantarse ¡cual no sería su sorpresa y alegría al encontrarse que tenía la lengua completamente sana!

Cuando el cirujano, que no era católico, llegó para practicar la operación, quedó sorprendido al ver que no tenía señal alguna de cáncer. La Hermana le dijo al instante que San Antonio la había sanado. «Sí; dijo el cirujano, está Vd. completamente sana; y semejante cura no pudo realizarse sino por medio de un milagro.»

T.

Tortosa 10 de Junio de 1904.

## Varonil protesta

Lo es la que en la siguiente carta dirigida al general Peigue hace un soldado del ejército francés por la prohibición de frecuentar los círculos católicos:

«Mi general: Permitid que un soldado vuestro se atreva á expresar la indignación que le produce la manera que tenéis de tratar á vuestros subordinados.

Ois debo obediencia en todo lo concerniente al reglamento y servicio militar; pero, aparte de esto, nada tenéis que ver con mi conducta privada, pues aunque soy temporalmente vuestro inferior, no por eso he de ser vuestro esclavo.

¿Con qué derecho me prohibís la entrada de los círculos católicos, amenazándome castigarme si lo hago?

El reglamento militar me concede

diariamente cuatro horas de libertad, durante las cuales soy libre de emplear el tiempo como mejor le plazca, y, sin embargo, no me permitís que vaya al Círculo Católico.

Hé ahí, mi general, un hermoso ejemplo de libertad y de igualdad.

¿Creéis sin duda intimidarnos á mis compañeros y á mí con la amenaza de un castigo? Pues bien; sabed que sería para mí una honra el ser castigado por tal motivo.

Haced, si os place, alarde de masonismo; pero dejadnos conducirnos como católicos en las horas «que tenemos libres.»

## EL PAPA

### Y LOS MEDICOS CATOLICOS

#### Los verdaderos milagros

El doctor Boissarie ha enviado á *La Croix*, de París, un comunicado que traducimos en la seguridad de que habrá de ser leído con gusto por nuestros lectores. Dice así:

Varios periódicos han publicado el relato de una audiencia que el Padre Santo se dignó concedernos, el día 12 de Abril, á los médicos peregrinos que en aquella fecha nos encontrábamos en Roma.

El relato publicado en dichos periódicos, exacto en su sentido literal, pudiera perder, acaso, algo de su significación verdadera en concepto de los que lo hayan leído, si no recordáramos las circunstancias en que nos fueron comunicadas aquellas graves enseñanzas.

Eramos trescientos y tantos los médicos que acudimos á rendir á Su Santidad Pío X el homenaje de nuestra fidelidad y de nuestra adhesión sin límites. A la cabeza de la peregrinación figuraba monseñor el obispo de Tarbes, al que acompañaban los médicos que constituyen el Gabinete encargado de estudiar las curaciones obtenidas en la gruta de Lourdes, los miembros de la Hospitalidad y buen número de personas curadas en la fuente milagrosa.

Lourdes, con su asombrosa historia de cincuenta años, llena de milagros y de admirables curaciones, aparecía ante los ojos del Padre Santo, y éste no podía por menos de recordar aquella su hermosa Encíclica del 2 de Febrero, en la que están consignadas estas palabras:

«Los prodigios que diariamente se realizan en Lourdes, debidos á la intercesión de la Inmaculada Madre de Dios, suministran espléndidos argumentos para confundir á la incredulidad moderna.»

Nosotros, por otra parte, habíamos previamente, entregado al Soberano Pontífice un resumen histórico de la curación de Rudder, el hombre de la pierna rota, y, además, el conmovedor relato de la curación asombrosa del lupus de Metz.

Estos dos casos, escogidos entre milares, fueron, indudablemente, los que inspiraron al Papa las siguientes palabras:

«No pronunciemos jamás, á la ligera, la palabra milagro; porque vivimos en una época en que, más ó menos motivadamente, invócase á cada momento la sugestión...; pero todos estamos convencidos de que la sugestión no basta para explicar la cicatrización de una llaga ó la consolidación instantánea de una fractura.»

Por tal manera quiso el Padre Santo recordarnos, en circunstancias las más adecuadas para ello, aquel principio admitido por todos los hombres de ciencia, á tenor del cual debemos reconocer que existe un límite infranqueable para las leyes naturales, admitiendo además la distinción profunda que separa á dos órdenes de fenó-

menos absolutamente distintos: de un lado las llagas, las destrucciones de los tejidos con sus reparaciones instantáneas, y de otro las turbaciones funcionales ó nerviosas que pueden desaparecer por la acción de las causas naturales.

Hará cosa de dos años, declamos León XIII que á los médicos es permitido dar fe de las curaciones; pero que la *declaración del milagro* pertenece á una más elevada autoridad. «Bajo la dirección de vuestro obispo —nos decía— marchad por camino seguro; proseguid vuestros estudios con entera confianza.»

«Bajo la dirección de vuestro obispo; el obispo es, por lo tanto, la autoridad competente.

La palabra *milagro*, causa de tantas divergencias entre los hombres científicos, no tiene para qué preocuparnos. Nosotros observamos como médicos, sin que nuestras conclusiones puedan extenderse más allá de la frontera de nuestro especialísimo dominio.

Considerámonos dichosos de haber escuchado de los propios labios de Su Santidad estas grandes enseñanzas y de haber visto confirmados, por tal manera, los principios que nos han servido de guía en el proceso de nuestros trabajos.

En este año, que es el quincuagésimo transcurrido desde el día en que fué proclamado dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepción, impónese el *milagro*, como objeto principalísimo de estudio, á las especulaciones de los hombres de ciencia. Ligada estrechamente con tales estudios la historia de Lourdes, hacíase necesario solicitar una dirección que nos pusiera al abrigo de toda causa de error. Pues bien: la dirección que solicitábamos resúmese en estas dos indicaciones:

Separar tan completamente como sea posible las curaciones de las enfermedades nerviosas, de las enfermedades orgánicas; someterlas todas al juicio de la autoridad competente y tener presente que la sugestión no alcanza á cicatrizar una llaga ni á soldar una pierna rota, de un modo instantáneo.

Debo decir, por último, que al habernos el Padre Santo de algunos procesos de beatificación pendientes no aludí, en particular, á ningún hecho milagroso; con lo que, sin duda, quiso darnos á entender el cuidado y la seriedad con que las pruebas del milagro deben ser discutidas y apreciadas.

DOCTOR BOISSARIE.

## Las fuerzas hidráulicas en España

En un bien escrito artículo que publica *La Naturaleza*, firmado por don Sixto Espinosa sobre las fuerzas hidráulicas, se hace la relación siguiente de las alturas á que nacen los principales ríos de España, de la cual se desprende el enorme número de caballos que por orden natural podrán aprovecharse, dados tan importantes desniveles.

El Ebro nace con una altura de 2.102 metros sobre el nivel del mar, siendo su curso total de una extensión de 900 kilómetros; el Guadalquivir tiene 1886 metros y 497 kilómetros respectivamente de altura de nacimiento y curso; el Tajo nace á 1598 metros y su curso es de 1.006 kilómetros, llegando en algunos sitios la velocidad de sus aguas á cuatro metros por segundo. Las alturas de nacimiento de otros ríos son aun más considerables: el Ter nace á una altura 2.478 metros; el Sil (afluente del Miño) nace á 1.010; el Turia á 1.610; el Júcar á 1.800; el Lobregat á 2.450; y el Segre á 2.900. Es tal el desnivel que hay, que el Turia, que nace á una altura de 1.610, tiene en Ternel, después de



un recorrido de 50 kilómetros, 892 metros.

El río Ofa desde las tierras de la Demanda (Burgos) que nace á 2 000 metros, en Haro baja á 450 metros, mediando una distancia escasamente de 45 kilómetros. Las cordilleras pirinéicas donde nacen los ríos de Aragón y Cataluña, tienen alturas de 3.000 metros. La Sierra de Gredos, cordillera Carpetana, se alza á una altura de 2 600 metros. El Moncayo en Aragón, mide 2 394 metros.

## L' Ermità

### RONDALLA

(Acabament)

#### CANT VIII

##### SACRILEGI

Un vellet, fidel guardià de tot quant tanca l' ermita, y dintre sos murs habita perquè del mon s' aparta, contrit prega ab gran fervor pe 'ls que perduts per montanya, n' arramantse el vent traïdor. Quedà confós y sorprès y de sa oració l' arranca, la remor que fá la tanca al rodà 'n terra ab son pès. Saltà de espant dintre 'l pit son sempre bondados cor al veure a Adalbert, sens por,

plé de frisansa y neguit, foll per la ermita avansar y guanyar resolt y ab ira baix esgrahó que 's ovira al bell peu del sant altar.

—¡Anreral Adalbert, anreral li cridà 'l pobre vellet.

—¡Desfés el cami qu' has fet o tem l' infern que t' esperal

—¡Perqué venir a trencar de l' ermita la pau quieta?

—¡Deu me prengué l' Angeleta, donchs jo li prenc el collar!

Y per la joya sagrada son bras dret, resolt, estén, y per la forssa del vent la campana n' es brandada,

l' lentsant sa veu al espay com demanant assistència contra aytal irreverència que omplena lo cor d' esglay.

### CANT IX

#### ARREPENTIMENT

A la veu del metall, en dura terra Adalbert son genoll posà sumís creyent qu' aquella veu es crit de guerra que 'l Cel ha contestat bren y concís. Y 'l temor a la Verge al punt l' aterra y son perdó al instant buscá precis confessant qu' ha sigut foll, temerari al inferi a la Verge tal agravi.

—¡Ja que la terra desde 'l Cel impera vostre poder real, oigáu ma veu.— Digué Adalbert, ja lluny de sa fatlera buscant la gracia y la bondat de Deu.

—Desde avuy, renunciunt vida sobrera, según guardià per sempre 'n mi tendreu, y faré penitencia ben estreta fins qu' al Cel sigui ab Vos y m' Angeleta.—

TOMÁS P. ALIAGA.

orilla izquierda del río en la sección de Cherta al mar, cuyo presupuesto ascendía á 6.023.876 pesetas, tramitándose el expediente, al que puso fin una Real orden de Mayo de 1881 aprobando el proyecto en su parte técnica pero declarando que en la situación en que la Empresa se encontraba, fuera de plazo, aunque todavía no se había hecho constar oficialmente la caducidad, no se consideraba procedente otorgarla una nueva concesión de riegos en la margen izquierda, ni por tanto señalarla plazo para la ejecución de las obras.

Las reiteradas reclamaciones de los propietarios de Tortosa y Amposta, las de 15 Ayuntamientos de la comarca y, aunque parezca extraño, las de la propia Compañía, solicitando la declaración de caducidad, obligaron al Ministro á disponer fueran valoradas las obras construídas por el ingeniero jefe de Obras públicas de Tarragona, el que en Abril de 1885 las justiprecio en 10.967 139,02 pesetas, aunque haciendo constar en el informe que acompañaba á la tasación que tal cifra no representaba ni remotamente su valor en venta, pues las obras de navegación le tenían tan escaso, que tal vez no hubiese nadie que se hiciera cargo de ellas gratuitamente si le impusieran la obligación de conservarlas en buen estado; haciendo observar, además, que el llamado por la Empresa canal principal de riegos, entre Cherta y el mar, se había construído *sin proyecto aprobado por el Gobierno*, no pudiendo, por tanto, hacerse la valoración con sujeción á los precios de los proyectos de las obras.

En Mayo de 1886, el Ministro, de conformidad con el parecer de la Junta superior consultiva y el del Consejo de Estado, dictó una Real orden declarando la caducidad con arreglo á lo determinado por los artículos 20 y siguientes del pliego de condiciones adjunto á la ley de 1851.

Anunciada y suspendida por dos veces nueva subasta, llegó á realizarse en Agosto de 1888, pero anulándose poco después.

En méritos de la brevedad, y para no molestar en exceso la atención del Congreso, paso por alto gran número de incidentes de carácter bien particular y poco serio; de uno, sobre todo, no quiero hacer gracia, porque la tiene, y muy grande: el motivo principal de la nulidad de la subasta, ó sea la falta de un céntimo de peseta que se olvidó, más ó menos intencionadamente, consignar en su oferta de 5.484.069 pesetas al adjudicatario.

En Junio de 1892, la Compañía caducada solicitó la aplicación de diversa legislación, la división del proyecto en secciones, así como la concesión á su favor para el caso de no presentarse posterior en buenas condiciones, pero aplicándose al efecto la ley de Canales y Pantanos y con la subvención máxima por ésta concedida. A dichas peticiones accedió en totalidad el Ministro de Fomento, Sr. Linares Rivas, ordenando por una Real orden pasara el expediente á la Sección 5.ª de la Junta consultiva para que se procediera á la división del proyecto en secciones. Reunida ésta en pleno, demostró en un luminoso dictamen la imposibilidad de cumplir lo mandado, por no haberse presentado á la misma el correspondiente proyecto ni tener á la vista los datos necesarios al efecto.

A pesar de ello, el Ministro estimó oportuno anunciar la subasta en la Gaceta; pero tres días antes de celebrarse, el nuevo Ministro resolvió suspenderla, declarando lesiva la precitada Real orden y disponiendo pasaran al fiscal del Tribunal de lo Contencioso las instrucciones necesarias para pedir su revocación.

Por último, en 10 de Enero de 1902 se promulgó otra ley autorizando al Ministro de Obras públicas para adjudicar en subasta pública las obras de riegos del Ebro en la forma y condiciones establecidas por las leyes de 1851 y 1867, suprimiendo la parte relativa á la navegación entre Escatrón y el Mediterráneo, así como la conservación de las obras de navegación en dicho trayecto.

Tal es la accidentada historia del asunto, por la que los Sres. Diputados pueden apreciar las poderosas razones que aconsejan un cambio radical en la legislación hasta la fecha, para evitar la continuación indefinida de un esta-

# A los enfermos de los OJOS

En la Clínica del Médico Oculista J. Ballester, se practican todas las operaciones de la especialidad.

Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5.

LA CENIA

NOTA.—Buenas casas de hospedaje, habitaciones expresas para operados, y acorruajes diarios de Tortosa, Sta. Bárbara, Uldecona y Vinaroz á La Cenia.

## Juan Panisello Sol

Procurador de la Real y Exma. Audiencia de Barcelona.

Tiene el gusto de participar á sus amigos y paisanos en general su ingreso en el Colegio de Procuradores de Barcelona, para dedicarse á los asuntos propios de su profesión ofreciéndoles su

despacho en la calle de Graciamat 16, 2.º—BARCELONA.

do de cosas tan deplorable, que con los recursos del Estado suministrados pródigamente y con tal escaso resultado esteriliza el esfuerzo de toda una comarca desengañada y escéptica de llegar á ver realizados deseos y aspiraciones tan convenientes y justificadas.

Por las consideraciones que he tenido el honor de exponer, ruego al Congreso se digne tomar en consideración la proposición de ley objeto de mi discurso; y antes de terminar, ruego al Sr. Ministro de Agricultura se sirva exponer su criterio sobre la cuestión que nos ocupa, así como la opinión que le merece la citada proposición.

El Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas (Allendesalazar): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: Latiene S. S.

El Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas (Allendesalazar): La historia de las obras del canal del Ebro que ha expuesto ante el Congreso el Sr. Ayuso ha de ser muy útil á la Comisión parlamentaria que estudia este asunto; yo he de limitarme á hacer alguna consideración ante el Congreso. El Gobierno está cumpliendo la ley de 1895; se ha anunciado para el 13 de Agosto la subasta correspondiente, y no puede el Gobierno variar en este caso el estado legal en que se encuentra asunto de tanto interés, no sólo para aquella región, sino para el presupuesto general del Estado, puesto que se trata de una reducción del coste de la obra que representa cantidad respetable. Pero hay una iniciativa parlamentaria de una representación de aquel país que se propone modificar la ley, y el Gobierno no tiene inconveniente en aconsejar á la Cámara que tome en consideración la proposición del Sr. Ayuso, pero con todas las salvedades que son precisas, en el sentido de asegurar que ese no hubiera sido el proyecto que hubiera presentado el Gobierno si hubiera estado libre y hubiera creído oportuno modificar las condiciones de las leyes de 1851 y 1867. La Comisión que estudie este asunto ha de ser la que vea, y en ese sentido ha de ser aconsejada por el Gobierno la manera de procurar que todos los intereses queden garantidos, los de la región y los del presupuesto al cual afecta por la razón que antes he indicado.

Con esta salvedad, repito que el Gobierno desea se tome en consideración esta proposición, y que la Comisión parlamentaria, cuando la estudie, vea el medio de dar un dictamen que armonice todos los contrapuestos intereses que puede haber en esta cuestión.

## Crónica local

Ayer, después de repartida nuestra edición, recibimos el siguiente despacho telegráfico de Madrid:

«Elegida comisión parlamentaria que ha de dictaminar proposición ley Ayuso resulta compuesta de los señores Espada, Grigny, Ayuso, Castell, Amat, Gabriel Maura, y Guiguelmo mañana se constituirá.»

En la playa denominada *Racó de Salou*, ayer las olas arrojaron un cetáceo muerto, de desconocida especie y de unas 70 arrobas de peso.

Tan extraño animal, desconocido por cuantos pescadores lo han visto, tiene dos grandes colmillos, una aleta de regular tamaño en el dorso y es completamente blanco,

Suplicamos á la persona que hubiere hallado unos anteojos, que un caballero perdió en el parque días pasados, los presente en esta redacción donde se le gratificará.

En la Exposición de Bellas Artes de Madrid ha merecido una honrosa distinción el artista tortosino D. Enrique Amare Algueró, sobrino de nuestro querido amigo el Licdo. D. Rafael Algueró.

El Sr. Amare, de quien un crítico dice que siempre se ha distinguido como educador del gusto de la aristocracia y de la burguesía acaudalada, y como maestro en el arte de hacer agradable la casa, exhibe en la exposición una instalación de objetos de arte decorativo que ha merecido la primera medalla en la sección de su especialidad.

Nuestra enhorabuena.

El domingo próximo 12 del corriente, empezará la novena al glorioso San Onofre. Este día á las 8 1/2 habrá misa rezada con intervalos de armonium. Por la tarde los ejercicios de la novena empezarán á las 6. Este año se estrenará una nueva Imagen del Santo Anacoreta, costada por el reverendo D. José Domingo obtentor del beneficio que fundó la piadosa señora D.ª Juana Solá, en honor á este Santo.

Se ha redactado una real orden autorizando la transmisión de telegramas y telefonemas en los idiomas y dialectos de las diferentes regiones.

### Ciudad de Tortosa

Importe de la baja que resultaría en el cupo de Consumos de los pueblos correspondientes á este Partido judicial una vez aprobado el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Ministro de Hacienda en 26 de Enero de 1904, modificando la tributación especial del alcohol en relación con la reforma de la tarifa vigente del impuesto de consumos sobre esta especie.

	Ptas.	Cts.
Amposta . . . . .	1690	15
Ametlla . . . . .	1106	05
Aldover . . . . .	702	90
Aifara . . . . .	269	70
Alcanar . . . . .	2376	00
Benifallet . . . . .	1038	95
Cenia . . . . .	1675	85
Cherta . . . . .	1358	50
Freginals . . . . .	207	60
Galera . . . . .	780	45
Ginestar . . . . .	866	80
Godall . . . . .	928	40
Masdenverge . . . . .	213	60
Mas de Barberáns . . . . .	925	65
Pauls . . . . .	649	00
Perelló . . . . .	1653	85
Rasquera . . . . .	633	60
Roquetas . . . . .	2444	75
San Carlos de la		
Rápita . . . . .	1722	60
Santa Bárbara . . . . .	1543	30
Tivenys . . . . .	1061	50
Tortosa . . . . .	32622	80
Uldecona . . . . .	4594	80

El régimen tormentoso que domina en casi toda España deja sentir sus efectos en Tortosa, presentándose hace dos días el horizonte aborrecido con amenaza de lluvia.

Ayer y hoy han caído ligeras rociadas, dejándose oír algún trueno lejano.

Recordamos á los Maestros que, según las últimas instrucciones que rigen, deben rendir las cuentas del material con arreglo al presupuesto aprobado, á los quince días de haberse verificado el pago. Transcurrido este plazo, los Habilitados descontarán

# Los Canales del Ebro

El Sr. Presidente: El Sr. Ayuso tiene la palabra.

El Sr. Ayuso (D. Primitivo): Señores Diputados, sumariamente, por el temor de seros enojoso, voy á exponer las fundamentales razones que me han inducido á someter á vuestra sanción la proposición de ley á que acaba de darse lectura, en un todo favorable á los intereses del Estado y á los de una dilatada comarca cuyas aspiraciones y anhelos todos se cifran en la construcción de un canal de riego, que habría de constituir un nuevo venero de incalculable riqueza.

La concesión de las obras de canalización y riegos del río Ebro desde Escatrón al Mediterráneo, otorgada por la ley de 26 de Noviembre de 1851 al súbdito francés M. Pourcet quien á su vez la cedió á una Compañía anónima intitulada «Real Compañía de canalización y riegos del Ebro», fué tan lesiva á los intereses nacionales y tan perjudicial á los de aquella dilatada e importante región, que tan sólo dos consideraciones bastarán á apreciar la cuantía de los perjuicios ocasionados á la causa determinante de que, á pesar de haber transcurrido cincuenta y cuatro años desde su promulgación y de las grandes sumas adelantadas por el Tesoro público, no se haya construído en la margen izquierda del río obra alguna de canalización destinada á riegos, siendo tan escasas las efectuadas en la derecha, que el valor que representan seguramente no ascenderá á una cuarta parte de la caprichosa tasación llevada á efecto por orden del Gobierno por el ingeniero jefe de Obras públicas de Tarragona.

En efecto, la experiencia ha venido á demostrar la absoluta imposibilidad de que Sociedad ó Compañía alguna, por poderosa que fuere y sean cualesquiera los medios de que pueda disponer, pueda afrontar con probalidades de éxito empresa tan colosal y temeraria cual supone la de convertir en terreno regable toda aquella considerable y accidentada comarca que representa la enorme distancia que separa á Escatrón del mar, y ello no tomando en cuenta las obras de navegación á que la precitada ley obligaba al concesionario entre aquel punto y Amposta con un canal desde ésta á los Alfaques; absurdo técnico y económico á la vez, por completo irrealizable.

No terminan aquí sus deficiencias, y buena prueba de ello es lo consignado en su art. 6.º, por el que se establece que el Estado garantizaba el interés como de 6 por 100 á los capitales invertidos por la Empresa en la construcción hasta el límite de 22 1/2 mil-

liones de pesetas; otro absurdo económico que hubo que anular, substituyéndolo tan peregrina forma de subvención por la entrega de una cantidad fija y por una sola vez.

Las breves consideraciones expuestas demuestran por evidente manera que la referida ley, por anticuada, lesiva y anacrónica, no podía ser aplicada, y el Gobierno debió entenderlo así cuando presentó á las Cortes un nuevo proyecto, que convertido en ley en 5 de Julio de 1867 declaraba subsistente la concesión relevando á la Empresa de la obligación de canalizar el Ebro en la parte comprendida entre Zaragoza y Escatrón, y variando la forma del auxilio oficial, ó sea la entrega del 25 por 100 del valor en tasación de las obras ejecutadas, aumentando en una cuarta parte, como así se efectuó abonando al concesionario por tal concepto 2 millones de pesetas, y disponiendo además la entrega de 125 000 pesetas por cada 1.000 hectáreas de terreno á que se demostrara haber extendido el beneficio permanente del riego en ambas orillas.

La Compañía quedó obligada por esta ley, bajo pena de caducidad, á presentar á la aprobación del Gobierno en el plazo de un año el plan general de riegos que se propusiera establecer entre Escatrón y el mar, reservándose aquél la facultad de aceptarlo ó modificarlo.

Basta la simple enunciación de las principales bases de esta segunda ley para comprender que, si bien se habían subsanado algunos de los sustanciales defectos de la primera, que la hacían irrealizable, llevaba, no obstante, originario germen de nulidad al que fatalmente había de sucumbir, por no haber suprimido radicalmente todo lo concerniente á la navegación, así como por la forma de la subvención, que leyes posteriores más acertadas y progresivas han substituído con ventaja para los intereses nacionales y sin detrimento de la comarca favorecida ni del postor ó adjudicatario.

A pesar del auxilio en metálico de dos millones y de concederse á la Empresa concesionaria dos prórrogas, ésta no pudo ó quiso cumplir ninguna de las condiciones del contrato, á extremo tal, que en 5 de Julio de 1879, fecha de terminación de la última de aquéllas, no tan sólo no tenía ultimadas las obras, si que ni tan siquiera comenzadas, ni existían proyectos aprobados por el Gobierno.

En 1880, la Compañía que por disposición de la ley estaba virtualmente caducada, tuvo á bien presentar un proyecto de canal de riegos por la



**AGUAS Y SALES  
NATURALES PURGANTES**

**Medalla de Oro Paris 1900**

**SON DE EFECTOS SEGUROS  
NO IRRITAN JAMÁS**

**DIURÉTICA DEPURATIVAS LAXANTES**

# MEDIANA DE ARAGON

**SALES del PILAR**

Bicarbonatadas Sódicas Litínicas  
Venta en todas las Farmacias  
Depósito TORTOSA: D. Enrique Carpa. Agentes generales: Jové y Blanch-Barcelona.

**SALES para LOCION y BAÑO**

— EFICACÍSIMAS —  
Contra el Reumatismo La Gota y Artritis.  
en todas sus manifestaciones.  
— DE ÉXITO SEGURO —  
En el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y demás enfermedades de la piel.  
— INSUSTITUIBLES —  
para las enfermedades de las Vías Génito-Urinas de la mujer.



del personal el montante del material si ha habido demora en la rendición de cuentas.

Nos consta que una persona que mira con gran interés la marcha progresiva del Patronato Católico Obrero, ha ofrecido la cantidad de 50 pesetas al gremio de escribientes, para que en público concurso se adjudique al que presente el mejor trabajo encaminado a mejorar dicha clase.

El pensamiento es laudabilísimo y no dudamos que alcanzará gran éxito. La teoría ha de ir acompañada de la práctica para resolver las cuestiones.

Adelante por este camino.

Esta mañana la Pia Unión de San Francisco de Borja, erigida canónicamente en el Seminario, ha celebrado la academia extraordinaria que dedica anualmente en honor de su Patrono.

Ha presidido el acto el Excmo. Señor Obispo y han asistido el Vice-Rector, Profesores y algunos Sres. Congregantes honorarios. El diácono señor Carbó ha dado lectura a un notable trabajo acerca del Hipnotismo en sus relaciones con la moral.

Se han recitado varias poesías y cantado algunas piezas con acompañamiento de armonium, entre las que ha llamado la atención una aria a la Virgen por el Sr. Domingo.

Se ha verificado la recepción de varios congregantes a quienes el Excelentísimo Sr. Obispo ha impuesto la medalla y repartido la patente de agregación.

—La Delegación de Hacienda anuncia para el día 20 del presente mes las cuartas y últimas subastas de aprovechamientos forestales de la villa de Tivisa.

—Circular de la Junta provincial de Sanidad rogando a los alcaldes remitan dentro el plazo de 15 días copias de los contratos que tengan celebrados con los médicos, farmacéuticos y veterinarios que como titulares prestan sus servicios.

—La Administración de Hacienda continúa publicando la trasmisión a D. Valentin Requena de los censos que relaciona con la salvedad del derecho que asista a los dueños de los mismos.

—La Alcaldía de Tortosa tiene de manifiesto el reparto de consumos.

Los mozos dispararon varios tiros al animal y consiguieron separar a la fiera.

Miller resultó con horribles mordeduras graves.

Lo particular es que el jefe de la menagerie tiene el método de domar a las fieras sin castigarlas, y después de lo ocurrido ha ordenado que se acaricie y «obsequie» a la tigre para calmar su excitación.

En la última reunión celebrada por la Academia de Bellas Artes de San Fernando, se ha acordado por mayoría de votos, informar favorablemente al Gobierno para que se declare monumento nacional el templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

En la mina «Melendrera», (Oviedo) perteneciente al coto minero del marqués de Comillas, el martes, a la hora del relevo, hubo una explosión de gas grisú, causando muchas víctimas.

Debido a que la hora era intempestiva, las cuadrillas de salvamento tardaron en organizarse con médicos y botiquín.

Como dato significativo para que se pueda apreciar la importancia de la catástrofe, basta decir que dos obreros que estaban lavándose en la boca de la mina fueron lanzados a gran distancia.

Al ser encontrados sorprendió que estuvieran tan lejos.

Hasta ahora van extraídos veinticinco muertos.

Los heridos son muchos. Aun no se han recibido detalles, por la dificultad que ofrecen las comunicaciones.

La causa de la catástrofe ha sido la imprudencia de un obrero, que a pesar de la prohibición insistió en fumar en el interior de una galería.

Esto es lo que produjo la explosión. Las autoridades se han constituido en las minas para identificar los cadáveres, cosa que resulta casi imposible, pues la mayoría están carbonizados.

Entre las familias de las víctimas que presencian el acto se desarrollan escenas desgarradoras.

El profesor Valentini indica el siguiente sencillo método para pesar los cerdos:

Se mide con un metro de cinta ó cuerda la circunferencia del pecho y lo largo del animal desde la punta de la paletilla hasta el nacimiento de la cola.

Multiplicase la circunferencia por sí misma, después por lo largo y en seguida por 87.5.

El resultado da aproximadamente el peso del animal.

Por ejemplo, si el animal tiene, 1'20 metros de circunferencia de pecho y 1'25 de largo, para obtener su peso se hará el cálculo siguiente: 1'20 x 1'20 x 1'25 x 87.5, y se obtendrá el peso de 150 kilos.

**Observaciones Meteorológicas**  
tomada por los alumnos del Colegio de D. R. VILAS

Barómetro			Termómetro		
Max.	Min.	Oscil.	Max.	Min.	Mdia.
754	750	4	29	16	22.50

  

Evap.			Termómetro		
Pvio.	Cielo	Vnto.	Seco	Hu.	
31	0'00	Klos. N. E.	26	24	

El alumno Joaquín Tallada El alumno Juan Ballester

## ULTIMA HORA

(Sección Telegráfica)  
Servicio especial del CORREO IBERICO

Reclamación a China  
Madrid, 10, 11'25.  
El cónsul general de los Esta-

dos-Unidos en Manchuria ha partido para Tien-Chang-Tai, pueblo donde fué asesinado por los chinos M. Etzel, corresponsal militar del periódico *Daily Telegraph*.

La intervención de los Estados Unidos en esta cuestión es debida a ser M. Etzel súbdito americano.

Témense complicaciones.—  
*Quintero*.

**Los rusos en Corea**

Madrid 10, 11'25

El cónsul japonés de Gensan telegrafía que los rusos se retiran de Ham-Heung hacia el Oeste, en dirección a Ping-Yannng.

Los cosacos, en su retirada, han fusilado al prefecto de la localidad por haberse negado a proporcionarles víveres.—*Quintero*.

**Los ingleses en Thibet**

Madrid 10, 12'15

Los Thibetanos han atacado la guarnición inglesa de Kangna, situada en las líneas de comunicaciones que estos han montado.

Han resultado un muerto y cinco heridos ingleses.

Los thibetanos tuvieron muchas pérdidas.—*Quintero*.

**Derrota de los japoneses**

Madrid, 10, 12'15

Llegan nuevas noticias confirmando, aunque no oficialmente, que los japoneses al mando del general Oku atacaron las líneas avanzadas de Port-Arthur con todas las fuerzas de que dispone.

La defensa de los rusos fué heroica, rechazando de todas las posiciones a los japoneses y a la escuadra que les ayudaba.

El ejército japonés de Oku tuvo 3.150 soldados muertos y heridos.

La escuadra perdió 4 torpederos. El entusiasmo de los rusos es inmenso.—*Quintero*.

**Dimisión de un Alcalde**

Madrid 10, 2'50

Ha causado general disgusto y es objeto de muchos comentarios entre todos los elementos de orden y posición social, la dimisión del alcalde de Barcelona, Sr. D. Guillermo de Boladeras.

Indicase para sucederle, si le fuere admitida, al diputado provincial Sr. Rubio.—*Quintero*.

**Función solemne en el Pilar**

Madrid, 10, 13'16

Los peregrinos andaluces llegados de Monserrat, han celebrado una solemne función en el Pilar de Zaragoza.

Tuvieron un gran recibimiento a su llegada.

Mañana a primera hora entrarán en ésta Corte, saliendo por la tarde para Sevilla.—*Quintero*.

**Motín**

Madrid 10, 13'45

Telegrafian de Zaragoza que en Villanueva se ha reproducido el motín contra los recaudadores de cédulas siendo estos amenazados de muerte.

Ha intervenido la guardia civil para reprimir a las turbas.—*Quintero*.

## Sección Oficial

**Edicto de primera cobranza**

Don José Fabregat Ferré, Recaudador de Arbitrios Municipales de esta Ciudad:

Hago saber: Que aprobado por la Autoridad el reparto de consumos por las especies de aceite y sal correspondiente al presente año, la cobranza de dicho reparto empezará desde el día de hoy en la Recaudación de Arbitrios municipales y hora de nueve a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prescrito en el art. 35 de la Instrucción vigente de 26 de Abril de 1900.

Tortosa 10 de Jun o 1904.

José Fabregat

## De todas partes

Comunican de Barcelona que grupos de huelguistas peluqueros se han presentado en las barberías preguntando a los dueños si aceptaban las bases.

Estos les amenazaron con revolver.

Ha intervenido la policía, deteniendo a cuatro.

Dicen de París que en los círculos diplomáticos de allí se comenta la noticia de que Inglaterra, Estados Unidos y Japón firmaron un tratado según el cual los yanquis se arriesgarían a la guerra con España, seguros de que no sobrevendrían complicaciones, pues en el caso de haberlas tendrían la ayuda de sus aliados.

A cambio de esto se convino que Norte América cedería al Japón las islas Filipinas, después que esta nación terminase la guerra que tenía en proyecto con Rusia.

Inglaterra por su parte, se comprometió a dar entrada a los Estados Unidos en los mares Europeos y exigir de España y Francia que le dejasen ocupar puertos en Marruecos.

No se sabe si la noticia tendrá fundamento.

De París telegrafían que en el Circolo Hipódromo actúa el domador americano Bostok con una soberbia colección de fieras.

Varios domadores, bajo las órdenes de Bostok, trabajan.

Cada día uno se encierra en una jaula enorme con numerosas fieras, haciéndolas trabajar.

El otro día al acabar los ejercicios con varios tigres, el joven domador Miller, en el momento que salía del jaulón, fué acometido por un tigre llamado «Grace» que saltó sobre Miller, cogió un brazo y se le «atenazó» horriblemente.

El público quedó aterrado.

Las señoras se desmayaron. Miller tenía el rostro cadavérico, pero sereno y valiente se defendió con el otro brazo, entablando una lucha espantosa y sangrienta con la fiera.

## Sección religiosa

**SANTOS DE MAÑANA**

San Bernabé, ap.

**SAN BERNABÉ**

El primitivo nombre de este santo fué el de «Joseph» y perteneció, como judío, a la tribu de Leví. Cuando Jesús empezó a manifestarse como Redentor se asoció a sus discípulos, los cuales le dieron el nombre de Bernabé, empezando a recorrer el mundo con ellos anunciando al Salvador. Enviado a Jerusalén, se dedicó a la oración y al estudio de las santas escrituras, hallándose siempre en el templo entre los doctores de la Ley. Habiendo vendido sus bienes y repartido su producto entre los pobres, marchó a Salamina y otras poblaciones, efectuando en todas ellas multitud de conversiones que le acarrearón el odio de los judíos. Estos, con el fin de atajar la propaganda de Bernabé, armaron una sedición popular que se hizo cargo del santo, lo arrastró hasta fuera de poblado y le quitó la vida a pedradas el 11 de Junio del año 70.

**CULTOS**

CATEDRAL. 9 misa conventual.  
SAN ANTONIO. Continúa el mes al Sagrado Corazón de Jesús. A las 7 misa con exposición y meditación.

DOLORES. Continúa la novena a San Antonio de Padua por la tarde a las 6 y media con exposición ejercicios propios del día y sermón por un Padre de la Compañía de Jesús.

T. DE REPARACION. Misas a las 5 y 1/4 6, y 7 1/2. La exposición por la mañana a las 6 y la reserva a las 8. Los ejercicios del mes del Sagrado Corazón se practican a las 6 de la tarde.

## BOLETIN OFICIAL

Circular de la Junta de Patronato de los farmacéuticos titulares dando instrucciones para la construcción de las Juntas delegadas.

—Otra circular de la Administración de Hacienda recordando a los alcaldes el deber en que están de remitir para el 1.º de Julio próximo los apéndices al amillaramiento.

**Tormenta**  
Madrid 10, 13'45

Se reciben noticias de haberse generalizado las tormentas por diferentes puntos de la Península.

En algunos pueblos de Badajoz la tormenta ha sido en extremo desastrosa, pereciendo ahogados dos niños que fueron por ella sorprendidos.—*Quintero*

Madrid 10, 13'45

Primer premio

1.519

Madrid

1.456.—7.230.—14.779.—3.346.—3.267.—3.632.—5.065.—854.—10.724.—15.521.—10.505.—13.185.—4.920.—10.042.—13.117.

**Huelga en Vinaroz**

Madrid 10, 14'30

Se han declarado en huelga los obreros descargadores del puerto de Vinaroz.—*Quintero*.

**Japoneses rechazados**

Madrid, 10, 14'45

En un encuentro entre rusos y japoneses en Yen-h-vancher han sido rechazados con pérdidas estos últimos.—*Quintero*.

**El asalto de Port-Arthur**

Madrid 10, 14'45

El asalto de Port-Arthur, que intentan los japoneses, dependerá de que consigan antes desembarcar la artillería necesaria para poder abrir brecha en las trincheras enemigas.—*Quintero*.

## Sastrería la Tijera de Oro

DE

## Fernando Colomé

Puente Piedra 1 y San Roque 2  
Acaba de recibir inmenso surtido de trajes últimas novedades para la presente temporada de verano de las más renombradas fábricas de Sabadell también encontrará el público inmenso surtido en Pantalonería y géneros negros y azules de todas clases y precios sumamente económicos.  
Trajes exclusivamente a la medida y prontitud en los encargos.

**Sastrería la Tijera de Oro**  
Puente Piedra 1 y San Roque 2  
TORTOSA

## Gran fábrica de bebidas gaseosas de Enrique Zaragoza

San Blas, núm. 11.—Tortosa  
PRODUCTOS ELABORADOS CON EL BICARBONATO DE SOSA PURO

**Géneros Existentes**  
Limonadas, gaseosas y toda clase de bebidas elaboradas con el bicarbonato de sosa, clase 1.  
Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos, clase 2.  
Zarzaparrilla, clase 1.  
Brea Minera, clase 1.  
Cerveza Alemana tónica y de gran pureza.  
Se elaboran también de encargo, tan en botellas como en sifones los siguientes aperitivos.

## EL AGUILA

Establecimiento de tejidos

DE

## JOSE M.ª RAMON

Angel 17 TORTOSA

Esta casa acaba de recibir los artículos para la temporada de verano.  
Altas novedades en pañería, lanería alpacas negras y color, y otros artículos propios para trajes de señora y caballeros.  
Gran surtido en blusas seda, céfiros y batistas etc.  
Nota: especialidad en merinos, casimires y otros artículos propios para trajes tales a precios ventajosos.  
Imprenta de FOGUET P. Hospital 5,



# DISPONIBLE

## Jarabe de Hipofosfitos *Climent*

El legítimo marca **SALUD**

Exijase el legítimo Jarabe Climent **SALUD** único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona.

El JARABE DE HIPOFOSFITOS, marca SALUD, se receta á las criaturas delicadas y enfermizas. Purifica y enriquece la sangre, aumenta el apetito, cria carnes sólidas y fortifica el sistema nervioso de los niños. Millares de médicos lo han adoptado con preferencia á todas las Emulsiones de Aceite de Hígado de Bescalao, Jarabe de Rábano, Vinos Tódicos, etc., etc., por su agradable sabor y efectos más rápidos y seguros en todas las enfermedades causadas por el empobrecimiento orgánico.

## JOSE BELTRI ZARAGOZA

*Sastre*

Plaza de la Fuente, Esquina S. Roque núm. 1, 2.º-TORTOSA

## Librería Religiosa, Científica y Literaria

Francisco Mestre.-Tortosa.

(CASA FUNDADA EN 1760)

Artículos para la Fotografía  
Almanaques de praed  
Timbres de metal y sellos de goma



Estampas, Medallas y Rosarios. Libros rayados y objetos de escritorio. Misales, Breviarios y Diurnos. Menaje para Escuelas. Modelos para Academias.

Suscripciones: Revista popular, El Mensajero, Propagador de S. José, Lectura popular, y otras revistas nacionales y extranjeras.

## Zapatería Moreso



Plaza Catedral y Arco del Romeu TORTOSA  
Gran existencia en calzado de todas clases y precios, fabricado para esta casa por la importante fábrica de Barcelona

**ARRUFAT Y COMPAÑIA** con arreglo á los **ULTIMOS ADELANTOS** de diversas clases y precios para **BARROS** y días de **LLUVIA**. Clases ya acreditadas de muchos años en esta casa.

Primera y única casa importadora en esta plaza de tan útil artículo, procedente de la fábrica **BOSTON RUBBER SHOE CO.** de Boston á los limitados precios de **8 Ptas.** para caballero y **6.50 Ptas.** para señora. **Aparatos para limpiar calzado** (Paños, Crema, Políput) gamuzas y toda clase de cepillos para la limpieza del mismo. **VENTAS AL CONTADO** Sucursales en varias poblaciones de la comarca. **PRECIO FIJO**

Fábrica de baldosas hidráulicas y depósito de materiales de construcción **PORLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL. HIDRAULICA**

DE **JOSE GIMENO MIR**

Galle de la Estación, (frente al café). **TORTOSA**  
Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase. Se reciben encargos de baldosas. En todos dibujos.

**PRECIOS ECONÓMICOS**

Panadería de Nra. Sra. de los Dolores

DE **Miguel Domenech**

En esta casa se elaboran las clases de pan á los precios siguientes:  
Pan 1.º superior calidad á 5.ºo pesetas la arroba de 10 Kilos  
» 2.º » » 4.40 » » 10 »  
» 3.º » » 4.00 » » 10 »

49, MONCADA, 49.

Agencia gratuita para el pago de contribuciones

Careciendo esta ciudad, de una agencia que cuide del pago de las contribuciones la cual evitaría al contribuyente tener que perder toda una mañana y á veces dos, para poder conseguir el cobren en la Recaudación por ser mucha la aglomeración de público que acude en los periodos voluntario y prórroga. D. Manuela Piñana Borrell, contando con personal auxiliar, idóneo para el caso, cuidará como se ha dicho del pago gratuito de las contribuciones anticipando si es preciso el importe de los talones á todos los contribuyentes que merezcan su confianza, cuyos talones serán cobrados por esta, ó sus dependientes al ser llevados al domicilio de los interesados. Así mismo se encarga si se desea con el personal que cuenta, de administrar fincas, casas ó lo que fuere. Los encargos se recibirán en la Casilla del Mercado n.º 30 tienda de pesca salada y comestibles, Tortosa.

**La Verdad**

Casa católica de viajeros de **FERMIN SORIA EN ZARAGOZA**

El dueño de esta antigua y acreditada casa pone en conocimiento de su distinguida clientela, que ha reformado todas las habitaciones con luz eléctrica y timbres en todas ellas. Además cuenta con un espacioso comedor para bodas y bautizos. Los Sres. Sacerdotes encontrarán un juego de Breviarios con todos los Santos modernos. No se admiten señoras solas si no las conoce la casa ó vienen recomendadas. **PRECIOS**, desde 3.5 pesetas, camas y pupilos á precios convencionales; comidas sueltas desde 7 reales.—No se acude á la llegada de los trenes sino se escribe solicitándolo. **Escuelas Pías N.º 37 y 20.**

## LA UNION CATOLICA

GRAN FABRICA

DE

Trajes Eclesiásticos

á medida

Fundada en 1846

Director: **D. ESTEBAN BARTHOMEU**

Calle Obispo, 3.º pral

**BARCELONA**

Se remiten franco muestras y catálogos

EN DEFENSA DE LA SALUD

**SANOL PIZA**

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE VIENA

RESOLUTIVO INFALIBLE

Medicamento familiar, jamás peligroso; de aplicación sencillísima y de milagroso efecto. Téngase á mano siempre.

**NO TEMAS Á LAS QUEMADURAS** pues el **SANOL**, aplicado en el momento de recibirlas, siendo de primer grado, calma el dolor á los pocos minutos quedando aquélla completamente curada sin dejar vestigio alguno (antes de 24 horas)

» Cura también rápidamente las contusiones, y **FRASCO 4 y 6 reales**

Farmacia del Dr. **PIZÁ**

Plaza del Pino, 6. - BARCELONA

Es tanta la fe que el **SANOL** inspira y tanto confianza en sus efectos que se devolverá su importe á quien no quede satisfecho de él en los conceptos indicados.

**BAÑOS TERMALES**

DE LA

Vda. de Domingo Galofre

Villavieja de Nules (Castellón de la Plana)

En este antiguo y acreditado establecimiento, situado en el sitio más céntrico de la población, los enfermos están cuidados y servidos con el mayor esmero, pues cuenta con personal idóneo Recoje los enfermos en la misma estación de Nules (línea del Norte) en carruajes propios del balneario. El coste de los baños y manutención es baratísimo, y el de habitaciones accesible á las más modesta fortunas. Temporada desde 1.º Mayo hasta 1.º de Noviembre.

# DISPONIBLE

## Fábrica de órganos para iglesias y salones

Esta acreditada casa fabrica órganos de tubería sistema mecánico (que es más sólido y seguro) con aplicación de la máquina neumática, Conso Pedallèr de 27 notas, caja de expresión y demás moderno adelantos aplicables al ramo. Especialidad en nuevos registros.

Organos expresivos desde 4.500 pesetas en adelante.

Restauraciones, ampliaciones y afinaciones. Garantiza por diez años sus trabajos.

Entre las importantes obras realizadas por esta sociedad está la completa restauración y ampliación del órgano de la Catedral cuyo trabajo es generalmente elogiado.

Pídanse proyectos y detalles á los **Sucesores de Randeynes**

DESPACHO: Comercio de Música.—San Vicente, 99.—VALENCIA.  
TALLERES: Corset, 41.—Ruzafa.—VALENCIA.

Disponibile